

<http://www.lavoz.com.ar/numero-cero/licencias-de-paternidad-y-otras-politicas-para-impulsar-la-transformacion-de-los-roles>

Licencias de paternidad y otras políticas para impulsar la transformación de los roles

Los cambios de roles de mujeres y hombres en el hogar y la crianza de niños deberían ir acompañados, según especialistas, por políticas de Estado que impulsen la responsabilidad compartida. Argentina es el país latinoamericano con menor cantidad de días de licencia por paternidad.

Por Patricia Cravero y José María Pérez

Cuando se habla de las estrategias para involucrar más a los varones en la crianza de sus niños, debido a los beneficios que eso reporta en la relación padre e hijo y al horizonte deseable de una sociedad más equitativa, quedan bajo la lupa las licencias por paternidad. Los especialistas consideran que se trata de una política pública básica para cambiar la mirada social que pondera a los varones sólo como sujetos proveedores y desconoce su capacidad para el cuidado y la crianza de sus hijos.

En Argentina, la Ley de Contrato de Trabajo reconoce sólo dos días corridos de licencia por paternidad. Esas 48 horas por nacimiento son una barrera para cualquier papá que quiera involucrarse con el cuidado de su bebé.

Como varios papás, Fabián Bonomi experimentó en carne propia la limitación de una licencia tan corta y sabe lo valioso que hubiera sido contar con más días disponibles, debido a que su pareja tuvo una complicación de salud durante el parto que la hizo permanecer internada.

“Ese mismo día que nació Camilo, con mi señora en terapia intensiva, me vine solo para mi casa con él. Por supuesto hablé a mi trabajo y dije que por varios días no iba a poder ir. Conseguí que me dieran las vacaciones de manera adelantada”, recuerda.

Fabián dice que una licencia de dos días “es una burla” y no se condice con la realidad que un hombre afronta cuando es papá. Por eso rescata la ayuda que tuvo en su trabajo para acomodarse a la difícil situación que le tocó atravesar. “Son momentos muy importantes en la vida de un padre. El mismo hecho de estar en el momento del parto. Por ahí si vos estás el día del parto, o te tomás un día antes para acompañar a tu mujer, ya se fueron los dos días que te dan”, apunta.

Otros modelos

Para el psicólogo social Hugo Huberman, resulta fundamental que el Estado propicie paternidades activas. “No se puede hablar hoy de mayores cambios en los cuidados cuando la licencia oficial es la más baja de toda América Latina. ¿Quién va a cuidar si tiene dos días de licencia por paternidad? Hay que seguir ampliando la licencia de maternidad de las mujeres pero también ampliar los programas de paternidad”, indica.

Huberman cree que la apuesta pasaría por generar licencias conjuntas, como las que existen, por ejemplo, en Suecia. En ese país, se otorga una licencia de 16 meses por nacimiento del primer hijo, que pueden repartirse entre los miembros de la pareja. Sin embargo, eso sólo no

alcanza ni garantiza una mayor participación. “Cuando estuve en Estocolmo, me contaban que en dos años sólo el 10 por ciento de los hombres se había tomado alguna licencia”, relata.

Por esa disparidad fue que se decidió establecer una “cuota” para papás: primero fue de 30 días, luego de 60 y desde este año de 90. Esto quiere decir que tres meses del total de 16 meses que tienen las parejas no pueden ser transferibles a la madre. Así, si el papá no los toma, la pareja pierde esos días de licencia paga.

“El Estado tiene que revisar el tema de las licencias y generar programas de facilitación de cuidados de hombres y mujeres. Hay que sacar esta idea de que la mujer es la que cuida, la que educa, la que lleva los chicos al colegio”, dice Huberman.

Por su parte, el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (Cippec) presentó un proyecto de esquema universal de licencias para promover la coparentalidad en Argentina. La iniciativa contempla todas las formas de organizaciones familiares, independientemente de los métodos de concepción o del carácter biológico de los hijos.

Su propuesta es avanzar hacia un esquema universal de licencias que tome como puerta de entrada los nacimientos para poder alcanzar a todos los papás y mamás, incluidos los trabajadores informales o desocupados. El proyecto es de 98 días de licencia por maternidad paga, 15 días de licencia por paternidad y una licencia familiar de 60 días que pueden tomar uno u otro.

Según el Cippec, ese esquema contribuiría a la conciliación entre vida productiva y reproductiva, mejoraría el bienestar y desarrollo de los niños, distribuiría las tareas de cuidado y doméstica de forma equitativa, y evitaría la reproducción de estereotipos de género.

Un informe reciente de esta entidad destaca que hasta ahora solo la provincia de Tierra del Fuego tiene un esquema de corresponsabilidad en el sector público. Las empleadas públicas cuentan con 30 días, mientras que los empleados públicos tienen 15 días. A esto se suman 180 días que pueden ser divididos por consenso entre ambos progenitores.

Mensajes

Ahora bien, si las licencias pueden estimular paternidades activas, ¿qué medidas se pueden implementar para propiciar una mayor participación de los varones en los trabajos domésticos, aquellos que no tienen que ver con la crianza de los hijos?

“Es muy importante el tipo de mensaje que se da desde el Estado, la televisión y la prensa. Las políticas públicas tienen un impacto importante en todas estas dinámicas”, pondera la socióloga Eleonor Faur.

“En la medida en que no se empiece a atenuar esa imagen que todavía está muy presente de que somos las mujeres las que nos vamos a ocupar de comprar el jabón en polvo, de saber cuáles son los productos que nos van a dejar la casa más desinfectada, todas esas cuestiones van horadando en el sentido común y perpetúan ciertos mitos, a la par que estamos pensando que sería muy bueno democratizar las relaciones de género a niveles más profundos de los

que ya hemos logrado. Creo que las políticas de cambio cultural también implican dejar de pensar a la manera antigua, que supone que varones se dedican sobre todo a percibir ingresos para el bienestar de la familia y las mujeres se dedican sobre todo al hogar, o tienen que compatibilizar el trabajo y la familia", dice.

¿Por qué cuidar?

El psicólogo chileno, Francisco Aguayo, investigador en Paternidades y Masculinidades, asevera que una participación activa de los varones en la crianza y cuidado de los hijos trae múltiples beneficios para todos los integrantes de una familia.

"Hay distintos estudios que muestran el impacto positivo en el rendimiento académico, en la autoestima, en las habilidades sociales, en la salud mental y física de los hijos", explica.

Según el especialista, la participación también es beneficiosa para la calidad de vida de los varones. "Los hombres involucrados en su paternidad reportan sentirse mucho más realizados con sus vidas, que cuidan mucho más su salud. La experiencia de la paternidad puede ser muy rica para la vida de los propios hombres", fundamenta.

Por supuesto, la paternidad activa favorece además la equidad de género en cuanto les permite a las mujeres compartir la carga de trabajo de cuidados.

Por su parte, Huberman enfatiza que otros de los beneficios es que hace descender los niveles de violencia. "Tenemos comprobado que los hombres que se comprometen más con la crianza y el cuidado son los que menos posibilidades de ejercer violencia tienen", señala.

Algunos datos

- Proyectos sin avances

En el Congreso de la Nación se presentaron varios proyectos para la extensión de licencias por paternidad, como así también de maternidad. Para los papás, las propuestas van desde 5 hasta 30 días. Hay iniciativas de reducción de jornada laboral por un plazo no superior a los 12 meses.

- Licencias para padres en el mundo

Argentina. 2 días corridos.

Bolivia. 3 días laborales.

Uruguay. 13 días.

Chile. 5 días. Además, las mamás pueden transferir hasta seis semanas de licencia al papá.

Brasil. 5 días.

Francia. 11 días.

Australia. 14 días.

Venezuela. 14 días.

España. 15 días.

Suecia. Licencia parental conjunta de 480 días.

Islandia. 90 días. Las mamás también tienen 90 días. Además, las parejas cuentan con otro período de 90 días a distribuir entre ambos.